

VIERNES, 13 DE ABRIL DE 2012 - BOC NÚM. 72

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO

DIRECCIÓN GENERAL DE URBANISMO

CVE-2012-4680 *Notificación de propuesta de resolución de procedimiento sancionador 24/11 S.R.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5. y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habiendo sido intentada en forma legal a través de los servicios de Correos la notificación al denunciado del acto que a continuación se expresará, sin que dicha notificación haya podido ser efectuada, por medio de la presente se procede a publicar una somera indicación del contenido del acto a notificar, así como del lugar y plazo de posible comparecencia para conocimiento íntegro del mismo.

Procedimiento sancionador Nº: 24/11 S.R.

Acto a notificar: Propuesta de Resolución.

Denunciado: Margarita Aguilera Moro.

NIF del denunciado: 13480896K

Hechos imputados: Realización de obras en una edificación: nuevos cerramientos de bloque en sus cuatro fachadas y revestimiento de los mismos con tabla de madera, ejecución actual de la cubierta, y canalización en zanja y pequeña arqueta de evacuación de aguas residuales, sin autorización.

Tipificación de la infracción/es: Grave.

Intervalo/s de posible sanción: Multa de 20.847,45 €

Obligaciones adicionales: Obligación de restitución de las cosas y reposición a su estado anterior. Artículo 95.1 de la Ley 22/1988, de 28 de julio.

El expediente administrativo obra en las dependencias de la Dirección General de Urbanismo, Servicio de Urbanismo y tramitación de expedientes de la CROTU, sitas en Rampa Sotileza, s/n planta 6ª, de la ciudad de Santander, lugar en que podrá ser el mismo consultado en horario de 09.00 a 14.00 horas, de lunes a viernes; disponiendo el denunciado de plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio para formulación de alegaciones, y presentación de documentos o cuantos otros medios de medios de prueba estime pertinentes en defensa de su derecho.

Santander, 28 de marzo de 2012.

El director general de Urbanismo,

Fernando José de la Fuente Ruiz.

2012/4680

CVE-2012-4680